

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 28-06-2022

AUTORIZACION N° 109

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°80, del 14 de Junio del 2022, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerda Jefe Unidad Fomento Productivo .

e) Compra Ágil N° 2736-136-COT22, del 14 de Junio del 2022, “Capacitación”.

f) Autorización N° 109, fecha 28 de junio del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-136-COT22.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Capacitación y Auto Cuidado para 2 Personas del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N ° 2736-206-AG22 a **SOCIEDAD TRASCENDER LTDA**, R.U.T., 76.509.042-3, licitación por la adquisición “Capacitación”.

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABSTECIMIENTO